

ARTÍCULO DE OPINIÓN

RIF 2016 ¿DE QUÉ DEBE USTED ESTAR PENDIENTE?

- *A pesar de la entrega en vigor del RIF desde 2014, es a partir de este año cuando tiene carácter obligatorio (EBC)*
- *Existen 4.4 millones de contribuyentes inscritos al RIF y la expectativa es que más informales se incorporen a este nuevo esquema fiscal (SAT)*

*Por: Irma Pérez Cancino

Anuncios y Tendencias

De acuerdo al anuncio del Servicio de Administración Tributaria(SAT) que estimó recaudar unos 2,000 millones de pesos (mdp) en 2016 por el primer pago del 10% del Impuesto Sobre la Renta de los 4.4 millones de contribuyentes inscritos al nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).Las notificaciones electrónicas, el reparto de utilidades, y la contabilidad a través de *MisCuentas*- herramienta que permite realizar contabilidad electrónica en el portal de esta entidad-; son algunas de las tendencias, que este año se implementaron para que el sistema tributario sea atractivo y las empresas, inclusive micro y pequeñas (MiPymes y PyMes), puedan incorporarse a la formalidad.

Recordemos que el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) inició en el 2014, cuando las empresas estuvieron exentas de pagar el Impuesto sobre la Renta (ISR), en el año posterior ya se esperaba que se comenzara a contribuir pero igualmente se les dio una condonación, sin embargo, a partir de este 2016 es cuando se comenzó a tributar de manera obligatoria el 10% del ISR. De esta forma, es como el SAT espera recaudar esos 2,000 millones de pesos de los contribuyentes que están inscritos en el sistema, más los que se irán sumando durante el transcurso del ejercicio fiscal.

Sin embargo, pesé a lo que ha transcurrido del año, aún existen dudas sobre este nuevo esquema y su gestión.

¿De qué debemos estar pendientes?

Se comenzará a poner mano dura en las notificaciones electrónicas por lo que los contribuyentes tendrán que checar en su buzón tributario: las notificaciones, los avisos e inclusive hasta la redacción de las actas de visita al SAT, todo lo que podrá realizarse a través de este sistema, medio de comunicación por excelencia que se implementa en este nuevo ciclo, afectando a los dictámenes de incorporación fiscal.



En mi opinión, como advertencia digo a los miembros de este RIF, que si no se revisa este buzón y no se atienden a las peticiones del SAT, después de cierta cantidad de llamadas de atención, automáticamente dejan de ser parte y tendrán que contribuir de igual manera a los demás contribuyentes.

Al mismo tiempo, cabe destacar que se implementa una dinámica diferente para las MiPymes y PyMes puesto que dejando atrás el Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos), desde 2014 se ha venido adaptando el buzón tributario para este sector, y bajo esa misma tendencia se debe llevar una contabilidad a través de *MisCuentas* para mantener informado al SAT.

Beneficios y Facilidades

En general ante el emergente esquema fiscal, parte del fisco está abriendo plataformas o implementando cursos de información y capacitación para el cumplimiento de sus operaciones, así pues dentro del portal del SAT hay un apartado especial para que los contribuyentes y las personas que pertenecen y que ya se adecuaron al RIF, puedan implementar sus comprobantes fiscales de acuerdo a los requisitos que esta entidad establece.

En conclusión, podemos destacar que prácticamente todos los contribuyentes ya están participando en el RIF, teniendo cada vez, una mejor accesibilidad a beneficios como: facilidades en rubros como créditos o adquisición de viviendas, que tienen como finalidad que este sistema, conforme van avanzando los ejercicios, pueda hacer posible la inclusión de un mayor número de MiPymes y PyMes a la formalidad.

*** Experta en Finanzas y Catedrática Campus Chiapas en la EBC**

###

Acerca de la EBC

Con más de 87 años de experiencia la Escuela Bancaria y Comercial (EBC), es la Institución de Educación Superior Privada más antigua del país, especializada en Negocios. Cuya visión aspira a que la excelencia educativa sea base de su trabajo buscando el progreso de la comunidad y cuya misión es formar profesionales emprendedores que se distingan en el ámbito de las organizaciones por su saber, por su hacer y por su ser. Para mayor información consulta: www.ebc.mx

Coordinadora Medios EBC

Carolina Nacif
c.nacif@ebc.edu.mx
3683-2400

Directora Relaciones Institucionales

América Anguiano
a.anguiano002@ebc.edu.mx
3683-2400

